



## COMITÉ DE TRANSPARENCIA

### MINUTA

#### OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas con treinta y cinco minutos del treinta y uno de mayo de dos mil once, en el domicilio que ocupa el Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicado en la calle de Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, tuvo verificativo la octava sesión extraordinaria del Comité de Transparencia, convocada en términos de lo establecido en los artículos 25 y 47 del Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y de conformidad con los artículos 9, 10, 13 y 44 fracción I del Reglamento de Funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal.

#### LISTA DE ASISTENCIA

**Presidente:**

Gustavo Anzaldo Hernández      Consejero Presidente.

**Secretario:**

José Jacinto Díaz Careaga      Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales.

**Vocales:**

Bernardo Valle Monroy      Secretario Ejecutivo.

Samuel Alberto Cervantes      Encargado del Despacho de la Secretaría  
López      Administrativa.

Julio Enrique de la Fuente      Encargado del Despacho de la Unidad  
Rocha      Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a  
Órganos Desconcentrados.

Jaime Alfredo González      Titular de la Unidad Técnica de Servicios  
Amaro      Informáticos.



## COMITÉ DE TRANSPARENCIA

### Integrantes:

José Rico Espinosa

Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Gerardo Arturo Carranza Alvarado.

Representante del Contralor General, Miguel Ángel Mesa Carrillo.

### Invitados permanentes:

Alfonso Manuel Vázquez Zamorano

Representante de la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

Xavier Castañeda Espinosa de los Monteros

Representante del Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz.

Mónica Morales Sánchez

Representante del Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo.

Roberto García Pineda

Representante de la Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez.

Isaac Gutiérrez Armenta

Representante del Consejero Electoral Néstor Vargas Solano.

### Invitado especial:

Francisco Marcos Zorrilla Mateos

Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

Previa verificación del quórum legal requerido para sesionar, se propuso el siguiente proyecto de orden del día:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de orden del día.
2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de minutas de la quinta sesión ordinaria y séptima sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal, ambas celebradas el 18 de mayo de 2011.
3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de resolución del Comité de Transparencia, respecto de la solicitud de información presentada por el ciudadano Juan Dueñas Morales, identificada con el número de folio 3300000042911.



## COMITÉ DE TRANSPARENCIA

**4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de resolución del Comité de Transparencia, respecto de la solicitud de información presentada por la ciudadana Juana López Vázquez, identificada con el número de folio 3300000043311.**

El Presidente del Comité de Transparencia, licenciado Gustavo Anzaldo Hernández sometió a consideración de los integrantes el proyecto de orden del día.

Al no haber observaciones, se aprobó por unanimidad de votos, desahogándose de la manera siguiente:

**2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de minutas de la quinta sesión ordinaria y séptima sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal, ambas celebradas el 18 de mayo de 2011.**

El Presidente del Comité de Transparencia, licenciado Gustavo Anzaldo Hernández sometió a consideración de los integrantes el punto de mérito.

Al no haber comentarios al respecto, los integrantes del Comité de Transparencia aprobaron por unanimidad de votos el siguiente:

**ACUERDO CT-029/11** Se aprueban los proyectos de minutas de la quinta sesión ordinaria y séptima sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal, ambas celebradas el 18 de mayo de 2011.

**3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de resolución del Comité de Transparencia, respecto de la solicitud de información presentada por el ciudadano Juan Dueñas Morales, identificada con el número de folio 3300000042911.**

El Presidente del Comité de Transparencia, licenciado Gustavo Anzaldo Hernández sometió a consideración de los integrantes el punto de mérito.



## COMITÉ DE TRANSPARENCIA

El licenciado Gerardo Arturo Carranza Alvarado, representante de la Contraloría General, sugirió que a manera de motivación, en el proyecto de resolución se plasmen los criterios que ha determinado el INFODF en relación con lo que debe considerarse dato personal. Asimismo, refirió tener duda del por qué se testa la firma de un ciudadano que tiene la intención de ser un candidato ciudadano a un puesto de elección. Finaliza diciendo que entiende que se están aplicando los criterios del INFODF que regulan esta situación, sin embargo, solicitó que se plasmaran en la resolución dichos criterios.

El maestro Alfonso Manuel Vázquez Zamorano representante de la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez manifestó que se considera dato personal lo relativo a la vida afectiva y familiar. Indicó que en este caso, en la versión pública del acta de nacimiento no se testa lo relativo a los nombres de los padres, abuelos paternos, abuelos maternos. Lo que se cuestiona ¿Cuál sería la consideración para no haberlo testado, si de aquí se puede desprender información relativa a tu vida familiar?

El maestro Francisco Marcos Zorrilla Mateos, encargado del despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, señaló que el nombre "*per se*" no es un dato confidencial, por lo que no se tendría que testar, sin embargo, atendiendo a la lógica de que en conjunto son datos familiares, sugirió que sería adecuado la protección correspondiente.

El licenciado Gerardo Arturo Carranza Alvarado, representante de la Contraloría General manifestó que entiende que hay un criterio del INFODF que refiere que el nombre por sí solo no hace una vinculación con otros datos personales, entonces dependiendo de la opción que se vaya a tomar, en su caso, se deberá sustentar en ese criterio a efecto de que este órgano colegiado sea congruente con esos aspectos.

No habiendo más comentarios al respecto, los integrantes del Comité de Transparencia aprobaron por unanimidad de votos el siguiente:

**ACUERDO CT-030/11** Se aprueba la resolución del Comité de Transparencia respecto de la solicitud de información presentada por el ciudadano Juan Dueñas Morales, identificada con el número de folio 3300000042911, con las observaciones manifestadas.



## COMITÉ DE TRANSPARENCIA

### **4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de resolución del Comité de Transparencia, respecto de la solicitud de información presentada por la ciudadana Juana López Vázquez, identificada con el número de folio 3300000043311.**

El Presidente del Comité de Transparencia, licenciado Gustavo Anzaldo Hernández sometió a consideración de los integrantes este punto del orden del día.

El licenciado Gerardo Arturo Carranza Alvarado, representante de la Contraloría General al hacer uso de la voz, reiteró su posición de que tanto en este caso como en el anterior se señalen los criterios del INFODF, del por qué se deben testar los datos personales, propuestos en las versiones públicas.

El maestro Alfonso Manuel Vázquez Zamorano representante de la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, señaló dos detalles, uno relacionado a la solicitud de empleo y otro, con respecto al recibo de Telmex, en los cuales manifestó contienen datos que pueden considerarse patrimoniales. En la solicitud de empleo, sus últimos sueldos, inicial y final de sus trabajos anteriores. En el recibo de Telmex, la cantidad que le cobraron, pues señaló que puede considerarse como un egreso y, en su caso es un dato personal.

El licenciado Isaac Gutiérrez Armenta, representante del Consejero Electoral Néstor Vargas Solano, al solicitar el uso de la voz, observó que no se han seguido los criterios que ha marcado el Comité, puesto que la solicitud de Juana López Vázquez no fue clara y precisa, por lo que debió atenderse al procedimiento del artículo 47, quinto párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, así como al numeral 15 del Reglamento del IEDF en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Solicitó prestar más atención en las siguientes solicitudes.

El licenciado Xavier Castañeda Espinosa de los Monteros, representante del Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz se refirió al comentario del maestro Alfonso Manuel Vázquez Zamorano y manifestó que no encontraba una buena razón para testar los anteriores salarios porque están publicadas en las páginas y en cuanto al recibo de Telmex no le quedó claro por qué sugiere testarlo.

El maestro Alfonso Manuel Vázquez Zamorano representante de la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez aclaró que en la página no se encuentra lo que ganaba en Nextel de México. Por otra parte, se refirió al artículo 5 fracción IV, de la Ley de Transparencia, sobre datos patrimoniales, los cuales corresponde a bienes muebles e inmuebles, información fiscal, historial crediticio, ingresos y



## COMITÉ DE TRANSPARENCIA

egresos. Indicó que se tiene un recibo que infiere un consumo, el cual puede considerarse un egreso. En ese sentido se debe respetar esta información de la funcionaria.

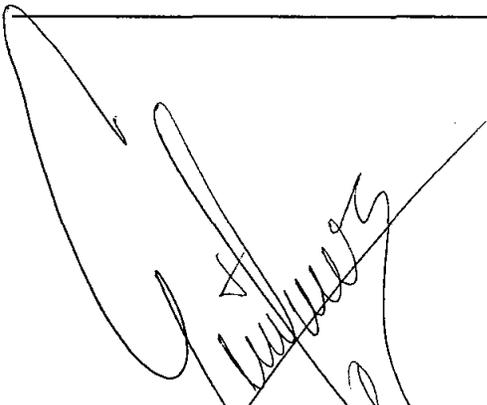
El maestro Samuel Alberto Cervantes López, encargado del Despacho de la Secretaría Administrativa dio lectura a la solicitud y manifestó que a su parecer la misma es clara y precisa. Por ello, es que realiza la presente propuesta de los documentos que permitieron validar lo que se requiere para el puesto que actualmente desarrolla.

Al no haber más comentarios al respecto, los integrantes del Comité de Transparencia aprobaron por unanimidad de votos el siguiente:

**ACUERDO CT-031/11** Se aprueba la resolución del Comité de Transparencia, respecto de la solicitud de información presentada por la ciudadana Juana López Vázquez, identificada con el número de folio 3300000043311, con las observaciones aquí manifestadas.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las diez horas con cincuenta y seis minutos del treinta y uno de mayo de dos mil once se dio por concluida la octava sesión extraordinaria de este Comité. Firman al margen y al calce los integrantes del Comité de Transparencia con derecho a voto que la aprobaron y el Secretario.

CONSTE \_\_\_\_\_

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Gustavo Anzaldo Hernández**  
Presidente del Comité de  
Transparencia del Instituto Electoral  
del Distrito Federal

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. José Jacinto Díaz Careaga**  
Secretario del Comité de  
Transparencia del Instituto Electoral  
del Distrito Federal



## COMITÉ DE TRANSPARENCIA

**Lic. Bernardo Valle Monroy**  
Vocal del Comité

**Mtro. Samuel Alberto Cervantes López**  
Vocal del Comité, en su calidad de  
encargado del despacho de la  
Secretaría Administrativa

**Julio Enrique de la Fuente Rocha**  
Vocal del Comité, en su calidad de  
encargado del despacho de la  
Unidad Técnica de Archivo, Logística  
y Apoyo a Órganos  
Desconcentrados

**Mtro. Jaime Alfredo González Amaro**  
Vocal del Comité

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DE LA MINUTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, CELEBRADA EL TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL ONCE.